



INFORME PROPUESTA ELABORADO POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE 1 JEFE/A DE SERVICIO ADSCRITO A LA OFICINA PRESUPUESTARIA Y CONTABLE PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO ABIERTA A OTRAS ADMINISTRACIONES

ANTECEDENTES

La Junta de Gobierno Local mediante acuerdo adoptado el 21 de mayo de 2024 procedió a la aprobación de las Bases y Convocatoria para la cobertura en Comisión de Servicio abierta a otras administraciones, de un puesto de trabajo de Jefe/a de Servicio de Contabilidad y Presupuestos.

Conforme consta en el expediente administrativo 02.08.04.01, efectuada la publicación de la convocatoria en la página web, finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes, y publicada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas aprobada por Decreto del Concejal Delegado de RRHH y Atención Ciudadana de 2 de julio de 2024, se procedió a convocar a las personas aspirantes el día 8 de julio de 2024 en la Sala de la Oficina de Rentas, con el fin de que la Comisión de Valoración realizase la entrevista curricular.

De forma previa, una de las aspirantes solicita que la entrevista pueda hacerse en remoto debido a un problema personal que justifica adecuadamente.

Se celebran, por tanto, cuatro entrevistas presenciales y una telemática donde las personas aspirantes han podido explicar la experiencia profesional en relación con el puesto de trabajo a desempeñar, que, junto con el currículo aportado y la diferente documentación adjunta, son el soporte para la emisión del siguiente

INFORME

1º. FERNANDEZ CORTIJO, MARIA DEL ROCIO. La candidata tiene amplia experiencia profesional en funciones y tareas directamente relacionadas con el puesto al que opta, desarrolladas en la administración local y, en concreto, en un municipio de gran población, incluyendo conocimientos en la elaboración de presupuestos, cuenta general, y de consolidación de los estados contables, entre otros.

La formación se considera que es adecuada al puesto a desempeñar, cuenta con estudios de postgrado y más de 1.800 horas formativas relacionadas con el puesto de trabajo.

2º FERNANDEZ MARTINEZ, SERGIO. El candidato tiene experiencia profesional en funciones y tareas directamente relacionadas con el puesto al que opta, desarrolladas en la administración local y, en concreto, en un municipio de gran población, incluyendo



conocimientos en la elaboración de presupuestos, cuenta general, careciendo de experiencia en la consolidación de los estados contables.

Cuenta con estudios de postgrado pero no cuantifica el número de horas formativas al margen de estos.

Tiene conocimientos básicos en Sicalwin.

3º GIL CALLE, FERNANDO. El candidato no reúne la experiencia ni los conocimientos adecuados para el desempeño del puesto de trabajo.

4º RODRIGUEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER. El candidato no reúne la experiencia ni los conocimientos adecuados para el desempeño del puesto de trabajo.

5º GUILLEN SANTOS, SONIA. Se realiza la entrevista de forma telemática.

La candidata tiene amplia experiencia profesional en funciones y tareas directamente relacionadas con el puesto al que opta, desarrolladas en la administración local pero no en un municipio de gran población. Tiene conocimientos en la elaboración de presupuestos y cuenta general, entre otros.

La formación se considera que es adecuada al puesto a desempeñar. Cuenta con estudios de postgrado y casi 680 formativas adicionales relacionadas con el puesto de trabajo.

Tiene conocimientos de Sicalwin.

CONCLUSIONES

Se considera que hay 3 personas que son adecuadas para el desempeño del puesto de trabajo, Dña. María del Rocío Fernández, D. Sergio Fernández y Dña. Sonia Guillén mientras que 2 de ellas, D. Fernando Gil y D. Francisco Javier Rodríguez carecen de la experiencia y conocimientos para el desempeño del puesto de trabajo.

Respecto a las 3 personas que se consideran adecuadas, se valora por la Comisión de Valoración como determinante a la hora de realizar la selección que 2 de ellos, Dña. María del Rocío Fernández y D. Sergio Fernández tienen experiencia en municipios de gran población como el nuestro.

De entre estos candidatos, la Sra. Fernández tiene experiencia en consolidación de estados contables, experiencia de la que carece el Sr. Fernández. La experiencia en el resto de funciones es similar en todos los casos.

En cuanto a formación, los 3 candidatos cuentan con formación de postgrado. Al margen de esta formación, la Sra. Fernández tiene más de 1.800 horas en materias relacionadas



con el puesto de trabajo, la Sra. Guillén tiene casi 680 horas de formación mientras que el Sr. Fernández no tiene reflejado el cómputo de horas de formación si bien el número de cursos que refleja en su curriculum es menor que el de las otras candidatas. Se considera, por tanto, que la Sra. Fernández es la persona que tiene una formación más adecuada para el puesto.

En cuanto a la utilización del aplicativo informático Sicalwin, 2 de las personas candidatas han utilizado este programa.

A la vista de esta valoración, debido a su experiencia profesional vinculada a un puesto de trabajo de características similares al que opta a desempeñar en un municipio de gran población, a sus conocimientos y a su amplia formación, que supera a la del resto de personas candidatas, la Comisión de Valoración estima que la persona más idónea para ocupar el puesto de trabajo de Jefe/a de Servicio de Contabilidad es Dña. M^a del Rocío Fernández Cortijo por lo que se remite la presente propuesta de nombramiento al Concejal Delegado de RRHH y Atención Ciudadana, para que, si así lo estimase, proceda a su tramitación.

Igualmente se considera que hay 2 personas candidatas, D. Sergio Fernández Martínez y Dña. Sonia Guillén Santos que, si bien no son las personas seleccionadas, cumplen con los requisitos de adecuación al puesto.

Dado que la experiencia en municipios de gran población se estima por parte de la Comisión de Valoración que debe ser el punto de mayor peso en la valoración y, teniendo ambas personas formación adecuada al puesto, se considera que, en caso de ser necesaria la sustitución de la candidata propuesta, los candidatos por orden de idoneidad que pueden sustituirla son:

1. D. Sergio Fernández Martínez
2. Dña. Sonia Guillén Santos

Es cuanto se tiene que informar.

Alcorcón, a fecha de la firma.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

LA VOCAL



Ayuntamiento de Alcorcón

EL SECRETARIO